Item

Y subiendo generalmente de estos tres
todos la quidados vecaz en cuanto
de arriba de estos tres inos a uno que
se aneseemos los libertados por
ser ciencia dos o a el beneficio remedio
zados. o a su retiro o por otra
qualquier manera. razon o costumbre
que pues tengan sin perjuicio
de sus libertades. y gran
quietud a la secante. sirve
estas cosas como es de mi gana
pues se ve que en esta quinta
centaresimo magestad y la tierra
cada uno de ellos. se quite
ria la quantidad de demas
que pesiendo como mas. para
negar a causa vniuersal. es justo
que ultimo en lugar se exima de este bocu
zo como todo lo que es pedre
se contiene en la cazta del reino
que se refirieron como mugueza
quietado de gusando. de quantiga
de dicho carnor. luego nozi
las de acorrar. trato
con frio en el a sus
de este de
se regenseñes eano con
el dro de seruico de los oyentes
y que con que de se entiman
que se pueda ser la zrimera regim
se cifrar a otras. no se atendio
a la que se pues la quantidad
que se le zrima. a de pedalo
mas o menos de quinas con dras
vecaz se zuspeno que entonas
zarrazon como me se pues
discutiendo, eacenamente se ongi
zando estas. para que se pues
acaar. con esta perfecion concesiones
con tinuas de que se tiene
zerim a su magestad. como se me
todas ocasiones a que pudiese
volver y es sus zrogentores
de su memoria sus zassados
y que se pues a mas fa
tal a su pedalo substan
cia vecaz. quanto a la